

08.

PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA

Guía de prestaciones de servicios sociales
y educativos del Ayuntamiento de Madrid.

2024



MADRID

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Escuelas en las que se desarrolla la práctica instrumental individual y en grupo con interpretación de gran variedad de repertorio (grupos de música moderna, orquestas, coros, grupos de percusión, bandas, agrupaciones de danza española, etc.), así como la danza. La oferta educativa se completa con un programa destinado a menores a partir de 4 años, a jóvenes y a adultos sin límite de edad con necesidades educativas especiales.



Requisitos

Según Convocatoria.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Contribuir a la formación integral de la persona a partir de la enseñanza de la música y de la danza con carácter amateur.

Promocionar la creación de Agrupaciones que dinamizan los entornos ofreciendo conciertos en una gran diversidad de escenarios, a la vez que funcionan como espacios de convivencia y encuentro intergeneracional que contribuyen a la cohesión social.

Programa de alumnado con necesidades especiales: desarrollar capacidades expresivas y creativas, y fomentar la adquisición de habilidades musicales que contribuyan al logro de objetivos específicos: desarrollar la comunicación verbal y no verbal; favorecer la expresión de emociones; mejorar la atención y la memoria; trabajar la coordinación, la imagen y el esquema corporal; y potenciar la autoestima y la socialización del alumnado.

Competencia

Municipal.

Plazo de concesión

Según con convocatoria y ordenanza reguladora.

Forma de gestión

Indirecta.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

5 años.

Aportación de la persona usuaria

Tarifas precios públicos. Convocatoria de ayudas al estudio: reducción del 50% en las tarifas.

Procedimiento

Solicitud de plaza en convocatoria pública anual.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía. Aplicativo.

Estándares de calidad

- Carta de Servicios de las Escuelas Municipales de Música y Danza.
- Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Tipo de centro o recurso de atención

Escuelas de Música y Danza.

Nivel de atención

No aplica.

Perfil de persona beneficiaria

Personas de la ciudad de Madrid, desde los 4 años y sin límite de edad.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Criterios de prioridad

No aplica

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza.

Derechos específicos

No aplica.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Obligaciones específicas

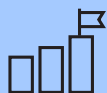
No aplica.

Información complementaria

www.madrid.es/Escuelas-Municipales-de-Musica-y-Danza



ESCUELA MUNICIPAL ARTE DRAMÁTICO



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Enseñanzas del arte dramático de carácter amateur dirigidas a la ciudadanía interesada en las artes escénicas. Con una orientación eminentemente práctica, concede gran importancia en sus programas a las técnicas teatrales, sin olvidar aspectos más teóricos que doten al alumnado de una sólida cultura teatral. Asimismo, tiene como objetivo difundir su actividad contribuyendo a la oferta cultural de Madrid mediante la organización de representaciones teatrales, intercambios y participación en festivales, certámenes y eventos.



Requisitos

Según nivel: prueba oral, escrita, entrevista o dinámica de grupo.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Ofrecer formación dirigida tanto para aquellas personas que pretenden ser profesionales como para los que quieren desarrollar su creatividad, capacidades artísticas y adquirir una formación complementaria enriquecedora a nivel personal.

Competencia

Municipal.

Plazo de concesión

Según convocatoria.

Forma de gestión

Indirecta.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Según duración de la formación y según señale la convocatoria.

Aportación de la persona usuaria

Tarifas precios públicos. Convocatoria de ayudas al estudio: reducción del 50% en las tarifas.

Procedimiento

Solicitud de plaza en convocatoria pública anual.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía. Aplicativo.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Tipo de centro o recurso de atención

Escuelas Municipal de Arte Dramático.

Nivel de atención

No aplica.

Perfil de persona beneficiaria

Personas desde los 6 años y sin límite de edad residentes en la ciudad de Madrid.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Criterios de prioridad

No aplica.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza.

Derechos específicos

No aplica.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Obligaciones específicas

No aplica.

Información complementariawww.madrid.es/Escuela-Municipal-de-Arte-Dramatico

ESCUELA DE CERÁMICA DE LA MONCLOA



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Enseñanzas concebidas como un proceso interdisciplinar, orientadas a la adquisición de conocimientos artístico-técnicos, de sensibilización ante el hecho artístico y el diseño y a la promoción de los valores críticos y de experimentación. Se ofrecen actividades pedagógicas complementarias a la formación del alumnado: conferencias, exposiciones, participación en eventos relacionados con el sector y excursiones pedagógicas.



Requisitos

Graduado en ESO o equivalente.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Formar ceramistas que intervengan activamente en el mundo de la creación artística actual. Fomentar en el alumnado la adquisición de conocimientos y de habilidades técnicas que permitan realizar obras cerámicas según los cánones y tendencias actuales. Desarrollar la independencia creativa y el pensamiento crítico sobre las creaciones artísticas y sobre su propia obra. Impulsar la interacción social, difundiendo su actividad en diferentes entornos urbanos abriendo sus creaciones a la ciudadanía.

Competencia

Local.

Plazo de concesión

Según convocatoria.

Forma de gestión

Directa.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

No aplica.

Aportación de la persona usuaria

Precios públicos.

Procedimiento de la prestación

Solicitud de plaza en convocatoria pública

Obligaciones específicas

No aplica.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Tipo de centro o recurso de atención

Centro educativo.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Ciudadanos mayores de edad.

Nivel de atención

No aplica.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Criterios de prioridad

- Bases de Enseñanza Cerámica y Monográficos: no aplica.
- Talleres: haber cursado 1º y 2º de Bases de Enseñanzas Cerámicas (BEC).

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Reglamento Escuela Ceramica.

Derechos específicos

No aplica.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

www.madrid.es/Escuela-de-Ceramica-de-la-Moncloa



PROGRAMA «MADRID UN LIBRO ABIERTO»



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Programa educativo organizado en diversos bloques temáticos (naturaleza, recorridos históricos, museos, actividades artísticas, deportivas y de la salud...) formado por alrededor de cien actividades complementarias al currículum escolar, ofrecidas a los escolares madrileños en los diferentes centros y niveles educativos.

Incluye los Certámenes Escolares de Creación Plástica, de Creación Literaria, de Teatro y de Villancicos.



Requisitos

Solicitud en plazo y ser un Centro Escolar de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, centros de Educación Especial y Talleres Ocupacionales para personas con discapacidad del municipio de Madrid.



Modalidades

Actividades presenciales.



Finalidad

Acercar al alumnado a los recursos patrimoniales, culturales, naturales y de infraestructuras que ofrece nuestra ciudad, contribuyendo a reducir la brecha social y promoviendo la igualdad de oportunidades. Como objetivos específicos, este programa pretende potenciar el nivel de observación, desarrollar la capacidad crítico-deductiva del alumnado, fomentar el trabajo en grupo y colaborativo y desarrollar hábitos de respeto, participación y solidaridad.

Competencia

Municipal.

Forma de gestión

Indirecta.

Aportación de la persona usuaria

Prácticamente la totalidad de las actividades son gratuitas.

Plazo de concesión

No aplica.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Las actividades se realizan durante el curso escolar.

Procedimiento de la prestación

Solicitud por parte de los centros educativos. Valoración de solicitudes y distribución de actividades y gestión de autobuses. Información a los centros educativos de las actividades concedidas, coordinación y seguimiento de la actividad y de las incidencias.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía y aplicativo.

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de extensión educativa.

Perfil de persona beneficiaria

Alumnado de centros de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, centros de Educación Especial y Talleres Ocupacionales para personas con discapacidad del municipio de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Criterios de prioridad

Prioridad de las solicitudes a los Centros Públicos sobre Concertados, y de estos sobre los Privados.

Derechos específicos

Algunas actividades tienen derecho al transporte y a la realización de la actividad y su material.

Obligaciones específicas

El centro debe confirmar su asistencia y cualquier incidencia que pueda surgir. Los profesores son los responsables de los participantes, tiene la obligación de preparar la actividad, acompañar a su grupo en la actividad y hacer la evaluación.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Nivel de atención

No aplica.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Convocatoria Pública.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

www.madrid.es/Madrid_un_libro_abierto



PROYECTO DE EXPRESIÓN DRAMÁTICA DE CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Este proyecto apoya la creación de talleres estables a lo largo del curso, incluyendo formación para los responsables de los grupos, materiales teóricos y técnicos, asesoramiento a lo largo del curso y la organización de un Certamen final durante 13 días en junio.

Se ofrece servicio de transporte adaptado a los centros específicos para acudir al certamen como actores.



Requisitos

Solicitud en plazo y ser un Centro Escolar de Educación Especial o Talleres Ocupacionales para personas con discapacidad del municipio de Madrid.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Utilizar las posibilidades educativas de la expresión dramática para mejorar la formación de los participantes y difundir los logros y posibilidades culturales y artísticas de las personas con discapacidad entre otros colectivos y entre la población en general.

Competencia

Local.

Plazo de concesión

No aplica.

Forma de gestión

Indirecta.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Curso académico.

Aportación de la persona usuaria

Gratuito.

Procedimiento de la prestación

Solicitud por parte de los centros educativos. Valoración de solicitudes y distribución de actividades y gestión de autobuses. Información a los centros educativos de las actividades concedidas, coordinación y seguimiento de la actividad y de las incidencias.

Obligaciones específicas

El centro debe confirmar su asistencia y cualquier incidencia que pueda surgir. Los profesores son los responsables de los participantes, tiene la obligación de preparar la actividad, acompañar a su grupo en la actividad y hacer la evaluación.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de extensión educativa.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Personas con discapacidad de todo tipo y grado, de los Centros de Educación Especial, Centros Ocupacionales y Centros de Día del municipio de Madrid, acompañadas por los profesionales de sus centros.

Nivel de atención

No aplica.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Criterios de prioridad

No hay criterios de prioridad.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Derechos específicos

Algunas actividades tienen derecho al transporte y a la realización de la actividad y su material.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Convocatoria Pública.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria
www.madrid.es/Proyecto_expresión_dramática


PROGRAMAS FORMATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Programa dirigido a personas adultas con necesidades educativas básicas del municipio de Madrid, para adquirir un pleno desarrollo personal. Consiste en cursos dirigidos a desarrollar materias básicas de conocimiento: Lectoescritura, Matemáticas para la Vida, español para Inmigrantes, Mejora y refuerzo lingüístico y alfabetización digital.



Requisitos

Hasta completar plazas.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Ofrecer formación en conocimientos básicos para personas adultas que presentan carencias formativas que les impiden su pleno desarrollo personal, la adaptación a su entorno y la búsqueda de empleo de manera eficiente.

Competencia

Municipal.

Plazo de concesión

No aplica.

Forma de gestión

Directa.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Curso escolar.

Aportación de la persona usuaria

Gratuito.

Procedimiento de la prestación

Acceso usuarios mediante la página web, e inscripción por curso escolar.

Obligaciones específicas

No aplica.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos y telefonía.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Tipo de centro o recurso de atención

Recurso educativo.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Personas residentes en el municipio, mayores de 18 años y excepcionalmente mayores de 16 años con necesidades educativas básicas.

Nivel de atención

No aplica.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Criterios de prioridad

No aplica.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Convocatoria Pública.

Derechos específicos

No aplica.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

<https://sede.madrid.es/>
programa educación adultos

